



Curso de Consejero de Seguridad para expedidores

FECHA:	20 y 21 de abril
MODALIDAD:	Telepresencial
DURACIÓN Y HORARIO:	4 h., impartidas en dos jornadas consecutivas, en horario de 9:30 a 11:30 h.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS:

Hasta la entrada en vigor del ADR 2019, no ha existido la obligación de designar Consejero de Seguridad (en adelante Consejero o **CS**), por las empresas que expiden Mercancías Peligrosas (**MP**), por lo que las actuaciones de estos en relación con las obligaciones y responsabilidades de los Expedidores se realizaban solo en las empresas que desarrollaban otras actividades implicadas, embalado, carga, llenado, descarga y transporte de MP y probablemente no con la intensidad que se precisa.

La diferencia básica de las actividades de embalado, carga, llenado, descarga y transporte con la de Expedición es que esta última no incluye operaciones en las que las mercancías peligrosas intervienen de forma física, sino que son actividades administrativas, de gestión, organización y control.

Por tanto, el enfoque de las actuaciones del Consejero es diferente de las realizadas hasta la fecha y en los cursos que se han impartido no se ha considerado las características de la Actividad de Expedición.

El Consejero que sea designado para la Actividad de Expedición, deberá saber que este Participante es el más importante en cuanto a sus Obligaciones de seguridad y al que más se hace referencia en el ADR para aspectos operativos.

Es preciso que adquiera los conocimientos necesarios para poder efectuar un Asesoramiento adecuado sobre las Disposiciones del ADR y del Real Decreto 97/2014 que son aplicables a las empresas Expedidoras.

También es necesario saber que, los Expedidores, tiene asignada la Obligación de seguridad de establecer las medidas apropiadas para que todos los Participantes en la operación de transporte de mercancías peligrosas cumplan las disposiciones aplicables a la expedición y se garantice que el envío responde a las disposiciones del ADR.





Los objetivos de este curso son dar a conocer todas las Obligaciones de seguridad y operativas asignadas a los Expedidores, para poder informar a las empresas en las que se preste el Servicio de Consejero de Seguridad y como verificar el cumplimiento de las Disposiciones que tienen que aplicar los Expedidores.

¿A QUIÉN VA DESTINADO?

A todos los Consejeros que han sido designado para la Actividad de Expedición o puedan serlo.
A responsables de Empresas que realicen actividades de Expedición.

PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Definiciones y Disposiciones que afectan al Expedidor.

Normativas aplicables, general y específica (ADR y Real Decreto 97/2014)

Quien es el Expedidor en una Operación de Transporte. Definiciones y disposiciones.

Obligaciones de seguridad en relación con las operaciones de transporte, las mercancías peligrosas, los Modos de transporte, la Carta de Porte y otros documentos, los equipos de transporte utilizados según la forma de transporte y los Participantes que intervienen en la operación de transporte.

Otras obligaciones operativas.

Exámenes de comprobación (visitas) e Informes Técnicos de Evaluación.

Se comentarán aspectos relativos, entre otros, a:

- Seguimiento de las ordenes de expedición.
- Verificación de la Sistemática utilizada en relación con la clasificación de las Mercancías Peligrosas y su traslado a las Carta de Porte
- Comprobación de la adecuación los Equipos de transporte utilizados para la expedición en función de la forma de transporte, Bultos, Cisternas o Granel.
- Analizar las medidas apropiadas establecidas por el Expedidor para que los Participantes en la expedición de mercancías peligrosas cumplan las disposiciones del ADR. Evaluación de Proveedores (Transportistas, embaladores, Cargadores, etc.)
- Verificación de la Sistemática para la intervención en emergencias establecidas por el Expedidor, para el caso el caso de transporte en cisternas, a petición de la Dirección de la emergencia.
- Comprobación de Procedimientos relativos a las mercancías peligrosas y su transporte.
- Verificación de la existencia del Plan de Protección, cuando estén implicadas Mercancías Peligrosas de Alto Riesgo de acuerdo al capítulo 1.10 del ADR.
- Comprobación de la Formación y Cualificación

PONENTES

Arturo García Cobaleda
Enrique Sánchez Mota





METODOLOGÍA

La formación se impartirá a través de una plataforma de videoconferencia, utilizando los recursos multimedia que ofrece: videos explicativos, audio, escritorio compartido para presentaciones PowerPoint, consultas a través de un chat, presentaciones de ficheros.

Los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen durante el curso, dentro del horario establecido.

Durante el curso se desarrollarán todos los contenidos del programa. Esos contenidos se entregarán en formato electrónico de modo que sirvan como manual. Igualmente, dispondrán de un chat, para enviar las dudas y consultas que puedan surgir durante el curso.

A la finalización del curso, se emitirán los correspondientes certificados de formación.

SOBRE BEQUINOR

BEQUINOR (Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial) es una asociación sin ánimo de lucro **con más de 50 años de historia al servicio de la Seguridad Industrial**, siendo sus pilares fundamentales **la reglamentación técnica, la normalización y la formación**. Realiza un trabajo de eminente carácter técnico, **colaborando con la Administración en la elaboración y modificación de reglamentos técnicos de seguridad y formando a profesionales con el fin de mejorar la seguridad en los procesos industriales y conseguir así minimizar los riesgos para las personas, el medio ambiente y las propias instalaciones**. Es también Secretaría Técnica en normalización de bienes de equipos industriales, equipos a presión, almacenamiento de productos químicos e inspección reglamentaria almacenamiento de productos químicos.

INSCRIPCIÓN Y PRECIOS

Para su inscripción, los interesados deben remitir al Departamento de Formación de BEQUINOR (aula.virtual@bequinor.org) el formulario que se incluye en el programa del curso. La inscripción se confirmará en el momento que se alcance la inscripción mínima requerida. Una vez confirmada la inscripción, recibirán un enlace de conexión junto con las instrucciones de acceso y funcionamiento.

Todos **los asociados** de **BEQUINOR se beneficiarán de un 30% de descuento** respecto al precio establecido de **209 €**.

Adicionalmente, a todas las inscripciones, se les aplicará un **20% de descuento durante el primer semestre de 2023**.





Formulario de inscripción Curso de Consejero de Seguridad para expedidores – 20 y 21 de abril de 2023

ALUMNO:

EMPRESA:

ACTIVIDAD:

DIRECCIÓN COMPLETA:

CIF:

TELÉFONO:

CARGO:

e-mail:

	PRECIOS	PRECIOS CON EL 20 % DE DESCUENTO
Asociados BEQUINOR	146 € + 21% IVA	116,80 € + 21% IVA
No Asociados BEQUINOR	209 € + 21% IVA	167,20 € + 21% IVA

Estos precios incluyen la documentación

20% DE DESCUENTO EN TODAS LAS INSCRIPCIONES DURANTE EL 1^{er} SEMESTRE 2023

Inscripción: Para su inscripción, los interesados deben remitir este formulario al Departamento de Formación de BEQUINOR (aula.virtual@bequinor.org). La inscripción se confirmará en el momento que se alcance la inscripción mínima requerida. Una vez confirmada, deberán realizar la transferencia a la cuenta bancaria: **IBAN: ES20 0234 0001 0410 0143 5120**, indicando el nombre del asistente y “Estudio incompat.”, anexando el justificante de pago.

Las cancelaciones deben ser comunicadas a BEQUINOR. Para cancelaciones recibidas 7 días previos a la realización del curso, será devuelto el 80% del importe abonado, reteniéndose el 20 % en concepto de gastos de gestión. Si son recibidas con posterioridad a esa fecha, se retendrá el 100% de la cuota. BEQUINOR se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del Curso o de anularlo. En este caso, se devolverán las cuotas abonadas.

Conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es BEQUINOR ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE BIENES DE EQUIPO Y SEGURIDAD (en adelante BEQUINOR). Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el curso. solicitamos su consentimiento explícito marcando la casilla correspondiente en cada caso:

Autorizo a recibir correos electrónicos relacionados con el curso que voy a realizar: SI NO

Autorizo el envío de información por correo electrónico, con relación a otros cursos y jornadas de BEQUINOR: SI NO

La legitimación del tratamiento de sus datos deriva de la ejecución de un contrato de prestación de servicios y del consentimiento explícito del interesado. No se comunicarán datos de carácter personal salvo obligación legal. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercitarlos en la dirección bequinor@bequinor.org. Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos en: <http://bequinor.org/>

Don/ Doña _____ con DNI _____

Fdo.: _____ En _____ a _____ de _____ 2023

